

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 22 JUL 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2425

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la República.
3. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la República.
4. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
6. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
7. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
11. Resolución N° 1952, 1953, 1954 de fecha 04 de julio del año 2024.
12. Resolución N° 1961, 1962, 1963, 1954, 1966, 1967, 1970, 1971 de fecha 08 de julio del año 2024.
13. Resolución N° 1968 de fecha 09 de julio del año 2024.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Licencia Médica de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAR de Concón.

NUMERO LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	MONTO A RECUPERAR
	PAOLA DIAZ COTROZO						\$ 0
	BARBARA MOYA MUÑOZ						\$ 0
	JUAN SUAREZ CARRILLO						\$ 0
	PETER CYPEDIUK VARGAS						\$ 202,795
	PETER CYPEDIUK VARGAS						\$ 0
	FRANKLIN CHIRINOS COBIS						\$ 0
	PAOLA SOTO SEPULVEDA						\$ 508,636
	PAULA HERNANDEZ GALARCE						\$ 1,075,374
	ESTEFANY CONTRERAS GAETE						\$ 465,986
	MARA ALLENDES PUEBLA						\$ 1,537,443
	OSCAR ROJAS MASSO						\$ 0
	HERNAN ROJAS MIRANDA						\$ 810,048

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARILYN ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	19 JUL 2024	